

TABLERO DE RESULTADOS
SALA No. 2020 – 27
JUNIO 25 DE 2020

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
3. PONENCIAS

A. ACCIONES DE TUTELA

DR. CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

CON SEC	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	PROVIDENCIA	RESULTADO
1.	110010315000 20200043400	DIANA LUCÍA ARBELÁEZ HERNÁNDEZ C/ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE Y OTRO	FALLO <u>VER</u>	TvsPJ. 1ª Inst.: Niega. CASO: La actora consideró vulneradas sus garantías constitucionales con ocasión de la providencia de 19 de diciembre de 2019, proferida por la Sala Segunda de Decisión del Tribunal Administrativo de Sucre, a través de la cual concedió la medida cautelar de suspensión de los efectos del acto que declaró su elección como concejal del municipio de Sincelejo para el periodo 2020 - 2023, en el marco del proceso de nulidad electoral identificado con el radicado No. 70001-23-33-000-2019-00284-00. Estudiados los argumentos no encuentra la Sala que la decisión del Tribunal haya sido arbitraria, desproporcionada o caprichosa, pues el análisis efectuado se apegó al material probatorio allegado con la demanda. Además, la decisión tutelada se fundó en la jurisprudencia de la Sala Electoral del Consejo de Estado, órgano de cierre de la jurisdicción, que precisa los elementos de la inhabilidad invocada, al igual que los supuestos normativos que configuran el ejercicio de la autoridad civil y administrativa para el caso concreto, encontrándose en ese estadio inicial del proceso, que la inhabilidad se encuentra acreditada. Ello sin perjuicio, claro está, de que una vez surtido el trámite procesal correspondiente, el Tribunal de primera instancia pueda llegar a una conclusión distinta en la sentencia.

TdeFondo: Tutela de fondo
TvsPJ: Tutela contra Providencia Judicial
TvsActo: Tutela contra Acto Administrativo
Cumpl.: Acción de cumplimiento

TABLERO DE RESULTADOS SALA 2020 - 27 DE 25 DE JUNIO DE 2020

Única Inst.: Única Instancia
1ª Inst.: Primera Instancia
2ª Inst.: Segunda Instancia
Consulta: Consulta Desacato
AV: Aclaración de voto
SV: Salvamento de voto